

**TERMINOS DE REFERENCIA:
CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN
INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA
ACUICULTURA EN COSTA RICA (PDSPA-CR)**

Febrero 2023

1. Información de referencia

1.1. Nombre de la contratación

Contratación de Especialista en Infraestructura para el “Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR.

1.2. Antecedentes

Costa Rica suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un contrato de financiamiento para el Programa “Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica (PDSPA-CR)”, mediante el Convenio de Préstamo # P9050-CR, aprobado a través de la Ley N°10037 publicada en Alcance N°183 a La Gaceta N°176 del 14 de setiembre 2021, cuyo responsable en su ejecución es el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

El Programa pretende mejorar el manejo de recursos pesqueros y acuícolas prioritarios e incrementar los beneficios económicos de estos recursos para la economía nacional y local de Costa Rica mediante la implementación de los siguientes componentes y subcomponentes:

Componentes del PDSPA-CR	Subcomponentes del PDSPA-CR
1. Fortalecimiento de la Gobernanza y manejo de los recursos pesqueros y acuícolas	1.1. Fortalecimiento legal e institucional para el manejo efectivo de la pesca y la acuicultura.
	1.2. Investigación y Sistema de Información Integrado
	1.3. Monitoreo, control y vigilancia
2. Invirtiendo en cadenas de valor para la pesca y la acuicultura sostenible	2.1. Inversión en Infraestructura y desarrollo de mercado
	2.2 Desarrollo de mercados
3. Fortaleciendo los mecanismos de sostenibilidad Social y Ambiental	3.1. Manejo participativo de pesquerías y fortalecimiento de capacidades
	3.2. Apoyo a oportunidades de empleo y medios de vida alternativos
	3.3. Incentivos para el manejo sostenible de pesquerías y servicios ecosistémicos
4. Gestión del proyecto, monitoreo y comunicación	4.1 Gestión del proyecto
	4.2 Monitoreo y evaluación
	4.3. Comunicación, consultas y gestión de reclamos
	4.4. Gestión Financiera

Como parte del Componente 4.1 del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura, denominado “Operación de la Unidad de Gestión del Proyecto”, se procederá

a la contratación de un grupo de consultores individuales (Coordinador Técnico Operativo, Asistente Administrativo, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Ciencias Pesqueras, Especialista en Planificación Social, Gestor del Plan de Comunicaciones del Proyecto, Especialista en Tecnologías de Información y Especialista en Infraestructura) para apoyar las acciones a desarrollar en la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y en cada una de las direcciones existentes en la institución, incluido el establecimiento de sistemas adecuados de gestión financiera y de adquisiciones, entre otras, a fin de fortalecer la capacidad institucional para la coordinación y el seguimiento diarios del proyecto.

2. Especialista en Infraestructura

2.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo general de la contratación es contar con los servicios de un Especialista en Infraestructura que será el responsable de gestionar, supervisar, monitorear y ejecutar labores relacionadas con las actividades que tengan componentes de infraestructura dentro del Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica, para apoyar la gestión de los proyectos de infraestructura del programa, así como la redacción y preparación de especificaciones técnicas y términos de referencia, asesoramiento en gestión de los proyectos, formulación de cronogramas entre otras actividades.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades que debe desarrollar el especialista están enfocadas en brindar apoyo en la rama de la arquitectura o la ingeniería civil, para la elaboración de términos de referencia, especificaciones técnicas, apoyo en la materia de su especialidad para los procesos de contratación y licitación de las obras que se van desarrollen en el PDSPA-CR, así como su participación activa, en los procesos de estudios de factibilidad y ambientales de las obras a desarrollar por parte del INCO PESCA en el marco del PDSPA-CR, para lo cual deberá realizar todas las tareas necesarias para alcanzar el objetivo previsto en el punto anterior y en particular las que se enumeran en este apartado, sin perjuicio de aquellas otras que considere necesarias para alcanzar los objetivos.

Dichas actividades incluyen desarrollos de obras de infraestructura en

- Cuajiniquil, La Cruz Guanacaste
- Ciudad de Puntarenas, Puntarenas
- La Roxana de Guápiles, Pococí
- Santa María de Dota, Dota
- Ciudad de Limón, en Limón

- Dos desarrollos adicionales con ubicación a definir

El especialista deberá realizar al menos las siguientes actividades:

1. Planificar, en conjunto con la coordinación técnica del PDSPA-CR, las acciones por realizar sobre los proyectos de infraestructura.
2. Brindar su apoyo y coordinación en el desarrollo de las funciones, procedimientos y prácticas de las actividades y tareas relacionadas con las obras de infraestructura y áreas relacionadas.
3. Gestionar la conducción del proceso de desarrollo de las obras de infraestructura, durante todas sus etapas, desde la génesis hasta la contratación de los proyectos de inversión en infraestructura en sus diferentes etapas, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de construcciones dentro del país, y siguiendo las regulaciones del Banco Mundial.
4. Elaborar Términos de Referencia y condiciones para la contratación de las consultorías para los diseños finales y supervisión de las obras de infraestructura del proyecto.
5. Redactar los informes técnicos sobre los proyectos, procesos y procedimientos referidos al área de Infraestructura de los proyectos y actividades ejecutadas a su cargo.
6. Elaborar Especificaciones Técnicas y condiciones para la adquisición de bienes que se requieran adquirir para la dotación de las obras de infraestructura del proyecto.
7. Velar por el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales en el desarrollo de las obras de infraestructura en concordancia con las medidas señaladas en el Marco de Gestión ambiental y social del proyecto.
8. Elaborar informes y comunicaciones de manera oportuna sobre cuestionamientos o consultas referentes a proyectos de Infraestructura.
9. Gestionar, redactar, recopilar, resguardar y entregar al coordinador técnico operativo del programa las documentaciones técnicas y/o administrativas generadas para la correcta definición de los pliegos y especificaciones técnicas y durante toda la gestión del contrato.
10. Emitir informes solicitados por otras dependencias para aclarar elementos técnicos que se requieran precisar, con razonamiento técnico, en apego al conocimiento y la experiencia profesional y técnica.

11. Acompañar las Mesas de Trabajo definidas por la Administración del PDSPA-CR, sistematizando sus resultados y canalizando las propuestas que se consideren pertinentes.
12. Cumplir y asesorar sobre las disposiciones, reglamentos, resoluciones, normativas y procedimientos vigentes que rigen la materia de la construcción en Costa Rica.
13. Integrar comisiones, comités o grupos de trabajo, vinculados al ámbito de su competencia y a pedido de la administración del PDSPA-CR.
14. Emitir informes mensuales de avance en la ejecución de las labores asignadas, así como control de giras y gastos, entre otros,
15. Brindar asesoría constante durante los procesos de contratación y licitación del PDSPA-CR en materia de infraestructura.
16. Brindar asesoría constante en el proceso de elaboración de los estudios de factibilidad de las obras.
17. Participación en reuniones, producción de documentos, informes y presentaciones.

2.3. PERFIL DEL CONTRATADO(A)

El (la) Especialista en Infraestructura como **requisito de admisibilidad** deberá cumplir con lo siguiente:

1. Arquitecto o Ing. Civil en grado de Licenciatura, con al menos 10 años de experiencia en el diseño y/o supervisión de obras de construcción con al menos una obra de 3,500 m², deseable con especialidad en gestión de proyectos.
2. Es preferible que el profesional tenga conocimiento comprobado en el desarrollo de obras portuarias en el país.
3. Haber efectuado actividades de elaboración y gestión de proyectos integrales de ejecución de edificaciones y espacios urbanos en grado de definición suficiente para su completa puesta en obra y equipamiento de servicios e instalaciones; preferible con experiencia en ejecución de contratos financiados por entidades multilaterales.
4. Capacidad de comunicación oral y escrita en español, preferiblemente con manejo del idioma inglés a nivel intermedio.

2.4. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

El Especialista en Infraestructura con base en los objetivos y actividades previstos en estos Términos de Referencia, deberá cumplir en tiempo y forma con las actividades especificadas, y entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo con el detalle y especificación de cada uno de los productos objeto de este contrato.
2. Elaboración de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y condiciones requeridas para los proyectos de obra de infraestructura a desarrollar.
3. Propuesta de plan de manejo de la fiscalización de cada uno de los proyectos de obras, el cual deberá ser aprobado por el coordinador del Programa.
4. Informes mensuales de avance y monitoreo en los temas de su gestión.
5. Documentaciones requeridas para los procedimientos de contratación
6. Informes sobre la implementación de elementos ambientales en las obras de infraestructura en cumplimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social
7. Informes de participación de partes interesadas, gestiones sociales y bienestar comunitario atinente a las obras de infraestructura a desarrollar.
8. Atención de consultas, quejas y reclamos relacionadas con las obras de infraestructura, en coordinación con la unidad administrativa del programa.
9. Generación de documentación, informes, y cualquier otro requisito de índole arquitectónico o de infraestructura necesario para la gestión de los permisos ambientales o de factibilidad del proyecto
10. Generación de documentación, estudios, informes requeridos durante la elaboración e implementación de los estudios ambientales y sociales de las obras (D1 o D2, cartas de compromiso ambiental, PGA's, EsIA's).
11. Informes solicitados por el Coordinador.
12. Reporte sobre ejecución trimestral con los resultados y avances de las actividades desarrolladas en procura de lograr los objetivos del PDSPA-CR
13. Alertas tempranas al Coordinador sobre temas de su incumbencia.

2.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El trabajo se desarrollará durante 9 meses una vez formalizado el contrato, con posibilidad de ampliaciones por periodos definidos anticipadamente por el INCO PESCA según la disponibilidad de recursos financieros y sujeto a la evaluación del desempeño del consultor por parte del INCO PESCA.

La suscripción del contrato no genera ninguna relación laboral con el contratante y/o el Banco Mundial, por cuanto no está sujeto a relación de subordinación alguna u horario y se

entiende que se trata de relación de servicios profesionales. No obstante, el (la) Especialista en Infraestructura deberá estar disponible para ejecutar el contrato en forma prioritaria y dentro del país.

2.6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Trabjará desde su propia oficina y en las oficinas del INCOPECA cuando se requiera; en coordinación con el Coordinador Técnico Operativo, de acuerdo con los objetivos de su contrato. No obstante, deberá acudir a las reuniones, actividades y giras que se realicen en cualquier lugar dentro del territorio nacional.

2.7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Especialista en Infraestructura integrará el equipo de apoyo que trabajará estrechamente con el Contratante y sus actividades serán coordinadas a través del Coordinador Técnico Operativo.